



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Martes, 26 de junio de 2001

Núm. 59

A las doce y cuarenta y cinco minutos de la mañana (12:45 a.m.) de este día, martes, 26 de junio de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenos días a todos y que Dios les bendiga. Vamos a ser breve en la noche de hoy, vamos a predicarle un sermón de tres (3) horas para comenzar el día. No, bueno, Dios me los bendiga. Vamos a hacer lectura de la Palabra de Dios. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

“Enseguida hizo a sus discípulos entrar a la barca e ir delante de El a Bethzaida. En la otra ribera, entretanto que El despedía a la multitud, y después que hubo despedido, se fue al monte a orar. Y al venir la noche, la barca estaba en medio del mar y El solo en tierra. Viéndolos remar con gran fatiga, porque vientos les eran contrarios. Cerca de la cuarta vigilia de la noche, vino a ellos andando sobre el mar, quería adelantárseles, viéndoles ellos andar sobre el mar, pensaron que era un fantasma y gritaron, porque todos lo veían y se turbaron. Pero enseguida, habló Jesús a ellos y les dijo: Tened ánimo, soy yo, no temais y subió a ellos en la barca y se calmó el viento, y ellos se asombraron en gran manera y se maravillaban.” Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Te alabamos, Señor. Te damos gracias, Señor, infinitas, por tu amor y porque confías en todos y cada uno de nuestros hermanos y nuestras hermanas para juzgar aquello que es recto, que es justo y que es conveniente para nuestro Puerto Rico.

Te pedimos, Señor, que Tú nos bendigas abundantemente, que Tú bendigas a nuestro Presidente y que en esa barca en la que Jesús nos invita a caminar y a escuchar de sus labios: “No teman, yo estoy con ustedes”; así el Señor esté en todos los trabajos de esta Asamblea de este Senado.

Señor, confirma con tu sabiduría las obras de cada una y de cada uno de los Senadores y Senadoras en nuestro Cuerpo, Señor. Que al final de la jornada, podamos sentirnos comprometidos con tu obra, Señor, que haces en favor de nuestro pueblo y gracias te damos, Señor, por lo que haces. En tu dulce y santo Nombre, oh Jesús, pedimos todas estas cosas, porque eres el Gran Maestro y el Señor; y vives y reinas en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se pospone la aprobación del Acta de la sesión anterior.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. DEL S. 704

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para extender la más sincera felicitación al señor Rafael Rivera; natural de Caguas, y egresado del Mech Tech College de Puerto Rico, por su resonante triunfo al obtener el premio “Old Man” en la categoría PRO, competencia equivalente al Premio Oscar del drageo a nivel internacional en la “Summit Import Drag Racing Series”, de la National Hot Road Association en el evento B & M Imports Nationals, celebrado en Gainesville Florida.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 705

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la trayectoria musical del percusionista puertorriqueño Angel "Cachete" Maldonado, en ocasión en que le es dedicado el Tercer Festival Afro-Caribeño de Juana Díaz.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 706

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a que estudie la viabilidad para construir el “Teleférico de Monte del Estado” en la Parquera. *[sic]*”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 707

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para rendir homenaje a Don José Trías Monje, Don Luis A. Ferré y Don Luis Muñoz Rivera, únicos miembros de la Convención Constituyente de Puerto Rico que aún sobreviven y rendir homenaje póstumo al recién fallecido miembro de dicha Convención Constituyente, Don Jaime Benítez.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 708

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la artesana hamaquera Crucita González, al conjunto Mapayé dirigido por Antonio Rivera en pro del Festival de la Hamaca los días 6, 7, y 8 de julio en la plaza pública del pueblo de San Sebastián.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. DEL S. 709

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al Sr. Wilfredo “Fido” Aponte Hernández por su tenacidad y espíritu combativo en momentos de adversidad provocados por la pérdida de su tradicional establecimiento comercial en un incendio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 116, con su informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 438.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 243, con su informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se descargue la Resolución del Senado 699, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se incluya con su informe la Resolución del Senado 210.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura, y se incluyan las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Le damos instrucciones al señor Sargento de Armas que, junto al personal de Secretaría, le reparta a los Senadores las distintas Resoluciones que han sido descargadas y que serán parte del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 116, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los motivos para la falta de acción de la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura en lo que respecta el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Número 142 del 16 de octubre de 2000, la aparente violación de las disposiciones de la Ley en lo que se refiere a nuevas construcciones en el área que comprende el Valle del Coloso y la situación de los colonos de caña de azúcar en esta región.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Número 142 del 16 de octubre de 2000 declaró como política pública la creación de una reserva agrícola en los terrenos conocidos el Valle del Coloso. El Valle está formado por una franja de terreno dentro de los límites territoriales de los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca, y comprende unas 2,985 cuerdas de una gran capacidad agrícola. Para hacer efectivo el fin de la ley, se ordenó a la Junta de Planificación, en coordinación con el Departamento de Agricultura, realizar los estudios pertinentes para establecer el deslinde preciso del área que sería designada como reserva y promulgar entonces una Resolución de Zonificación Especial. La Resolución debe ser promulgada en el término máximo de un año. Para evitar que el propósito de la ley se diluyera ante iniciativas ajenas al uso agrícola, se prohibió además que la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y los gobiernos municipales de Aguada, Aguadilla y Moca, cada cual según su competencia, concedieran permisos de uso o construcción o aprobaran consultas de ubicación cuyos fines no coincidieran con los de la Ley Número 142.

Sin embargo, a pesar de que restan sólo nueve meses para que expire el término en el que se debe promulgar la Resolución de Zonificación Especial, la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura no han dado inicio a su encomienda. Esa dilación contrasta con la diligencia de entes

interesados en urbanizar terrenos dentro del Valle del Coloso, de suerte que a esta fecha, y en aparente violación a las disposiciones relativas a la Junta de Planificación, los municipios y A.R.P.E., hay espacios que pudieran pertenecer a la reserva agrícola en adelantada preparación para varias construcciones. Además, ha surgido la situación de que una vez expirados los contratos de los colonos de la industria cañera, los titulares de los terrenos no están accediendo a su renovación. De esta manera, a partir de la aprobación de la ley, y por diversos flancos, la industria agrícola del Valle del Coloso parece estar en mayor peligro que nunca.

Es de la más extrema urgencia que el Senado de Puerto Rico investigue, en primer lugar, los motivos para la falta de acción de la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura en lo que respecta el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Número 142, y en segundo lugar, la aparente violación de las disposiciones de la Ley en lo que se refiere a nuevas construcciones en el área que comprende el Valle del Coloso. Por la tangencia que tiene con los fines de la ley en cuestión, este cuerpo legislativo debe indagar también sobre la situación de los colonos de caña de azúcar en esta región. La falta de acción inmediata a estas situaciones sólo puede resultar en el perjuicio de un espacio insustituible para el desarrollo de la actividad agrícola de nuestro país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los motivos para la falta de acción de la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura en lo que respecta el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Número 142 del 16 de octubre de 2000, la aparente violación de las disposiciones de la Ley en lo que se refiere a nuevas construcciones en el área que comprende el Valle del Coloso y la situación de los colonos de caña de azúcar en esta región.

Sección 2.- La Comisión, en un término no mayor de treinta (30) días, presentará un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 116, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Línea 1:

tachar “ **la Comisión**” y sustituir por “ **las Comisiones**”; en esa misma línea después de “**Energía**” insertar “**y de Desarrollo Integral de la Región Oeste**”

Línea 2:

tachar “**realice**” y sustituir por “**realicen**”; en esa misma línea tachar “**sobre los motivos para la falta de acción de**” y sustituir por “**, a fin de determinar las acciones que está tomando**”

Línea 3:	después de “ Agricultura ” tachar el resto de la línea y sustituir por “ para el deslinde y adopción de la zonificación especial de la reserva agrícola del Valle del Coloso entre los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca. ” tachar todo su contenido
Línea 4, 5, 6 y 7: EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Página 2, párrafo 1, línea 1: Página 2, párrafo 1, línea 3:	tachar “ nueve ” y sustituir por “ cinco ” tachar “ dado inicio a su ” y sustituir por “ atendido esa ”; en esa misma línea después de “ encomienda ” tachar “ (.) ” y adicionar “ con la prioridad necesaria para cumplir lo ordenado en la ley dentro del término dispuesto en ésta. ”
EN EL TEXTO: Página 2, línea 1:	sangra la línea; en esa misma línea tachar “ la Comisión ” y sustituir por “ las Comisiones ” y después de “ Energía ” insertar “ y de Desarrollo Integral de la Región Oeste ”
Página 2, línea 2:	tachar “ realice ” y sustituir por “ realicen ”; en esa misma línea tachar “ sobre los motivos para la falta de ” y sustituir por “ , a fin de determinar las acciones que está tomando la ”
Página 2, línea 3:	tachar “ acción de la ” ; en esa misma línea después de “ Agricultura ” tachar el resto de la línea y sustituir por “ para el deslinde y adopción de la zonificación especial de la reserva agrícola del Valle del Coloso entre los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca. En el desempeño de su encomienda las Comisiones deberán evaluar, sin que sea una limitación, el grado de ”
Página 3, línea 3:	sangrar la línea ; tachar “ La Comisión, ” y sustituir por “ Las Comisiones, ”
Página 3, línea 5:	sangrar la línea y tachar “ resolución ” y sustituir por “ Resolución ”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 116 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía y de Desarrollo Integral de la Región Oeste que realicen una investigación sobre las acciones de la Junta de Planificación y del Departamento de Agricultura para cumplir con las obligaciones que le impone la Ley 142 del 16 de octubre de 2000. Esa ley declara política pública la conservación de las tierras que comprenden el conocido Valle del Coloso, entre los pueblos de Aguada, Aguadilla y Moca, como una reserva agrícola, sujeta a zonificación especial.

Para ello se asigna a la Junta de Planificación, en coordinación con el Departamento de Agricultura, definir los límites de esta reserva y adoptar los reglamentos de zonificación especial correspondientes, lo cual debe completarse no más tarde del primer aniversario de la Ley Núm. 142 antes citada.

Aparentemente, las agencias responsables de preparar y promulgar los documentos de zonificación y planificación no han actuado hasta este momento con prontitud suficiente para que esos documentos entren en vigor, no más tarde del mes de octubre del corriente año y evitar que el desarrollo de nuevas construcciones ocupe o afecte terrenos que deben estar comprendidos en la reserva agrícola del Valle del Coloso y su explotación en actividades agrarias.

El estudio ordenado en la R. del S. 116 es inaplazable, para cumplir la función ministerial de este Cuerpo de darle seguimiento al cumplimiento de las leyes adoptadas y sopesar si existen condiciones que deben corregirse, ampliarse o aclararse mediante legislación u otra acción propia de la legislatura. Por lo cual, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 116, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 438, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una vista ocular para conocer algunas de las facilidades de infraestructura y escuchar los problemas, necesidades, iniciativas y planes de la recién creada Asociación de Turismo del Sureste.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Turismo del Sureste agrupa a dueños de pequeñas facilidades que prestan servicios relacionadas con la industria del turismo en los pueblos de Yabucoa, Maunabo, Patillas y Arroyo. Estos pequeños empresarios han tomado esta iniciativa ya que han estado desprovistos de servicios e incentivos gubernamentales en una industria tan compleja como en la que laboran, además consideran que contribuyen de alguna manera a la economía de los pueblos donde radican sus facilidades. Estos empresarios consideran que en la medida en que el gobierno se constituya en un ente facilitador, su aportación a la economía de estos municipios puede ser mayor.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una vista ocular sobre algunas de las facilidades de infraestructura y escuchar los problemas, necesidades, iniciativas y planes de la recién creada Asociación de Turismo del Sureste.

Sección 2.— La Comisión deberá rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3.— Copia del informe de la Comisión se le enviará a todas las partes concernidas.

Sección 4.— Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 243, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el continuo cambio y aumento en el precio de los libros de textos utilizados en las escuelas privadas y universidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Artículo II, Sección 5, establece el derecho que tiene toda persona a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Dentro de este marco constitucional se aprobó la Ley Núm. 18 de 16 de junio de 1993, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, que establece la asistencia obligatoria de todo niño entre cinco (5) y dieciocho (18) años a la escuela.

En cumplimiento de la ley y buscando el pleno desarrollo en todos los aspectos ya sean intelectuales, físicos o emocionales de sus hijos, miles de padres envían a sus hijos a escuelas privadas tratando de brindarles las oportunidades educativas que quizás ellos no tuvieron por falta de recursos económicos. Es por ello que muchos padres y madres hacen grandes esfuerzos y en muchas ocasiones se privan quizás en muchos aspectos para que sus hijos puedan asistir a escuelas privadas, esta situación se refleja más a menudo en nuestra clase media.

El comienzo de cada año escolar representa para miles de puertorriqueños un endeudamiento porque no empece a los gastos de matrícula, uniformes y mensualidades, tiene también el gasto de la compra de libros. Hay que indicar que ha proliferado un patrón de cambio continuo en los libros de año en año, por lo cual los padres con más de un hijo en colegio se ve imposibilitado de traspasar los libros de un hijo a otro por no son los mismo el próximo año académico. No tan solo cambian los libros sino también los precios es por ello que algunos padres gastan hasta trescientos (300) dólares en libros para un niño que habrá de cursar el primer grado.

El incremento continuo en los precios de los libros y los cambios de libros de un año a otro también sé esta dando en las universidades, donde no empece a que existen ayudas económicas para sufragar los gastos de matrícula y libros, las mismas no alcanzan para cubrir dichos costos y los padres tienen que aportar dinero para cubrir los gastos.

Ante este patrón o esquema de continuo cambio en los libros e incremento en los costos de los mismo, hace imperioso que el Senado de Puerto Rico realice un estudio para determinar las causas verdaderas de estos cambios y proteger a estos miles de consumidores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura; y de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el continuo cambio y aumento en el precio de los libros de texto utilizados en las escuelas privadas y universidades.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 243, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TITULO:

Línea 1: después de "*Cultura*" tachar ";" ; en esa misma línea después de "*y*" insertar "*de*"
Línea 2: después de "*Rico*" tachar "*a realizar*" y sustituir por "*realicen*"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2, línea 4: tachar desde "*Es*" hasta "*madres*" y sustituir por "*Estos*"
Página 1, párrafo 2, línea 5: después de "*privan*" insertar "*que*" en esa misma línea después de "*muchos*" insertar "*otros*" ; después de "*aspectos*" insertar ","
Página 1, párrafo 2, línea 6: tachar "*esta*" ; en esa misma línea después de "*situación*" insertar "*que*"
Página 2, párrafo 1, línea 2: después de "*porque*" insertar "," ; en esa misma línea tachar "*no empece a* " y sustituir por "*además de*"
Página 2, párrafo 1, línea 4: tachar "*ve imposibilitado*" y sustituir por "*ven imposibilitados*"
Página 2, párrafo 1, línea 5: poner "." después de "*otro*" ; tachar "*por no son los mismo al próximo año académico*"
Página 2, párrafo 1, línea 6: después de "*precios*" insertar ","

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1: después de "*Educación*" adicionar "*,Ciencia y* " ; después de "*Cultura*" tachar ";"
Página 2, línea 2: tachar "*a realizar*" y sustituir por "*realicen*"
Página 2, línea 3: al final de la línea insertar "*En el desempeño de su encomienda las Comisiones deberán*"

evaluar los informes de estudios similares realizados por el Senado de Puerto Rico, durante los pasados diez (10) años, si alguno. Las recomendaciones formuladas en éstos y la acción adoptada respecto a las mismas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 243 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Banca y Asuntos del Consumidor que realicen un estudio sobre el cambio y continuo aumento en el precio de los libros de texto utilizados en las escuelas privadas y universidades del país. En las semanas al comienzo de cada año escolar se multiplican las quejas de padres y estudiantes porque los colegios y universidades cambian los libros de texto usados en el año anterior, teniendo que comprar textos nuevos, los que generalmente son más caros que libros similares del año anterior.

Esa decisión institucional no les permite obtener un ahorro comprándolo de segunda mano o, usando los de hermanos y amigos que ya han pasado el mismo curso.

Aunque éste es un tema estudiado por Asambleas Legislativas anteriores, es de interés público estudiarla a la luz de la realidad económica actual de la familia puertorriqueña, particularmente aquélla que con mucho sacrificio mantiene a sus hijos en una escuela privada y para auscultar principalmente las causas a qué obedecen los cambios continuos de los libros de texto.

Por lo cual, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del s. 243 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 699, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a todos los fotoperiodistas en Puerto Rico y a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la organización y el Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo a las actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001 constituye una ocasión propicia para destacar el cumplimiento de la ingente misión de los periodistas y

fotoperiodistas en Puerto Rico, de dar a conocer fidedignamente los eventos y sucesos cotidianos, a través de los medios de comunicación en el país. Asimismo, la conmemoración amerita la exaltación de la solidaridad fraternal y laboral entre los profesionales del periodismo y fotoperiodismo.

En la consecución de tales objetivos procede que el Senado manifieste jubilosamente el reconocimiento que amerita el trabajo profesional y de vanguardia de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico. Esta organización propicia la formación profesional de sus integrantes y forja las nuevas hornadas de fotoperiodistas en nuestro país.

Por tanto, el Alto Cuerpo Legislativo, en justa reciprocidad, expresa a todos los fotoperiodistas, así como a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico presidida por el señor José E. Rodríguez Santiago, la gratitud y la felicitación por el undécimo aniversario de la organización que los integra, e igualmente manifiesta la adhesión al Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como a las otras actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 agosto de 2001.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a todos los fotoperiodistas en Puerto Rico y a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la organización, y el Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo a las actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al señor José E. Rodríguez Santiago, Presidente de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 210, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que se lleve a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de un Centro Pesquero Industrial en el Barrio Pastillo, Sector Capitanejo en la municipalidad de Juana Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según estadísticas del Departamento del Trabajo de enero del 2000, el municipio de Juana Díaz tiene la cuarta tasa de desempleo más alta en el Distrito de Guayama (16.1). Según el censo de 1990, un 73.6 % de la población vive bajo el nivel de pobreza y el ingreso per cápita es de tan sólo de dos mil quinientos ochenta y dos (2,582) dólares. Con este perfil socioeconómico que se nos presenta, es imperante que se desarrollen estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en este Municipio.

En el pueblo de Juana Díaz, especialmente el sector Capitanejo, la pesca constituye la principal actividad económica. No obstante los pescadores no cuentan con óptimos recursos para dicha actividad. Por tal razón consideramos que sería una gran aportación para este sector, en donde la gran mayoría de las personas viven bajo el nivel de pobreza, establecer un Centro Pesquero Industrial conforme a las leyes vigentes. El establecimiento de este Centro redundaría en el mejoramiento de las condiciones de los pescadores del sector. Además se colaboraría con los pescadores, al ofrecerles ayuda técnica relacionada con aquellos lugares y métodos adecuados para la pesca con el fin de aumentar su productividad.

Este Centro Pesquero Industrial contaría con una estructura de construcción sólida y adecuada para el uso de los pescadores. También serviría para desarrollar nuevas estrategias para el mejor uso, manejo y conservación de los recursos pesqueros. Se comenzaría a estimular núcleos de pescadores para abaratar los costos y mercadear con eficiencia. De esta manera, sin duda alguna se fomentaría de manera significativa el desarrollo social y económico del área.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, realizar una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de un Centro Pesquero Industrial en el Barrio Pastillo, Sector Capitanejo, del Municipio de Juana Díaz.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico, antes de finalizar la presente sesión, que abarcará las recomendaciones para el desarrollo del proyecto y recomendaciones de asignaciones presupuestarias para el proyecto en sus etapas de desarrollo, y operación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 210, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TITULO:

Línea 1: tachar "**se lleve a cabo**" y sustituir por "**realice un estudio sobre la viabilidad de desarrollar**"
Línea 2: tachar desde "**una**" hasta "**de**"

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "**Según**" y sustituir por "**Por otro lado, de acuerdo con**"
Página 1, párrafo 1, línea 4: tachar "**de**"
Página 1, párrafo 1, línea 5: tachar "**imperante que se desarrollen estrategias**" y sustituir por "**indispensable buscar alternativas**"
Página 1, párrafo 2, línea 2: tachar "**óptimos recursos**" y sustituir por "**instalaciones apropiadas**"
Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "**actividad**" tachar "." e insertar "**a su máximo potencial, sin menoscabo de los**

Página 1, párrafo 2, línea 4:	<i>recursos naturales.</i> "; en esa misma línea después de " <i>razón</i> " insertar "(,)" tachar " <i>establecer una</i> " y sustituir por " <i>estudiar la viabilidad de establecer un</i> "
Página 1, párrafo 2, línea 5:	tachar " <i>El establecimiento de este</i> " y sustituir por " <i>Este</i> "
Página 1, párrafo 2, línea 6:	después de " <i>Además</i> " insertar "(,)" tachar " <i>colaboraría</i> " y sustituir por " <i>colaboraría</i> "
Página 1, párrafo 2, línea 8:	después de " <i>productividad</i> " tachar "(.)" y adicionar " <i>y mercadeo de sus productos.</i> "
Página 2, párrafo 1, línea 1:	tachar " <i>contaría</i> " y sustituir por " <i>podría diseñarse</i> "
Página 2, párrafo 1, línea 2:	tachar " <i>serviría</i> " y sustituir por " <i>podría usarse</i> "
EN EL TEXTO:	EN LA CLAUSULA DECRETATIVA:
Página 2, línea 1:	Tachar " <i>RESUELVASE</i> " y sustituir por " <i>RESUELVESE</i> " después de " <i>SENADO</i> " adicionar " <i>DE PUERTO RICO</i> ":
Página 2, línea 2:	tachar " <i>Para ordenar</i> " y sustituir por " <i>Se ordena</i> "
Página 2, línea 5:	tachar " <i>realizar una investigación</i> " y sustituir por " <i>que realice un estudio</i> "; en esa misma línea tachar " <i>del desarrollo y establecimiento de</i> " y sustituir por " <i>de desarrollar</i> "
Página 2, línea 7:	tachar " <i>presente sesión</i> " y sustituir por " <i>segunda Sesión Ordinaria</i> " después de " <i>proyecto</i> " insertar "(,)" tachar "y" adicionar " <i>de determinarse que es viable, así como</i> "
Página 2, línea 7:	tachar en su totalidad y sustituir por " <i>desarrollo y organización.</i> "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 210 tiene el propósito de promover un estudio sobre la viabilidad de desarrollar un Centro Pesquero Industrial en sector Capitanejo, del barrio Pastillo en el municipio de Juana Díaz.

En ese sector la pesca es la principal actividad económica y principal medio de sustento de muchas familias, pero los pescadores no pueden obtener su máximo provecho de ella porque no cuentan con instalaciones adecuadas para la preparación, manipulación y venta del producto de su trabajo. Ni donde guardar, a seguro, sus redes, tridentes, arpones, catalejos, cebos y otros aparejos que usan diariamente para desempeñar su oficio.

Se piensa que un centro pesquero industrial como existe en otras comunidades de pescadores del país, puede ser una alternativa idónea para ayudar a estos pescadores a mejorar sus condiciones de trabajo e incentivar otros jóvenes a desarrollar esa actividad como medio de sustento, a la vez que se educan sobre la importancia de cumplir las vedas y otras restricciones gubernamentales para proteger y preservar el ambiente y recursos marinos.

Por ello, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 210, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 699, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a todos los fotoperiodistas en Puerto Rico y a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la organización y el Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo a las actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001 constituye una ocasión propicia para destacar el cumplimiento de la ingente misión de los periodistas y fotoperiodistas en Puerto Rico, de dar a conocer fidedignamente los eventos y sucesos cotidianos, a través de los medios de comunicación en el país. Asimismo, la conmemoración amerita la exaltación de la solidaridad fraternal y laboral entre los profesionales del periodismo y fotoperiodismo.

En la consecución de tales objetivos procede que el Senado manifieste jubilosamente el reconocimiento que amerita el trabajo profesional y de vanguardia de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico. Esta organización propicia la formación profesional de sus integrantes y forja las nuevas hornadas de fotoperiodistas en nuestro país.

Por tanto, el Alto Cuerpo Legislativo, en justa reciprocidad, expresa a todos los fotoperiodistas, así como a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico presidida por el señor José E. Rodríguez Santiago, la gratitud y la felicitación por el undécimo aniversario de la organización que los integra, e igualmente manifiesta la adhesión al Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como a las otras actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 agosto de 2001.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a todos los fotoperiodistas en Puerto Rico y a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la organización, y el Certamen-Exposición de

Fotoperiodismo, así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo a las actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al señor José E. Rodríguez Santiago, Presidente de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 116, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los motivos para la falta de acción de la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura en lo que respecta el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Número 142 del 16 de octubre de 2000, la aparente violación de las disposiciones de la Ley en lo que se refiere a nuevas construcciones en el área que comprende el Valle del Coloso y la situación de los colonos de caña de azúcar en esta región.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 116.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en esta Resolución, vamos a hacer una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. La enmienda es que en el “RESUELVESE”, la Sección, donde dice “Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía” se añade después de “Energía” una “,” y se añade “Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste”. Página 3, Sección 2, donde dice “la Comisión” debe leer “las Comisiones”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Sección 1, del “RESUELVESE”, que ya la enmendamos, debería leer, en vez de “Ordenar a la Comisión”, en la primera línea, debe leer “Para ordenar a las Comisiones de”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 116, en su reconsideración.

SR. PRESIDENTE: No, no se había aprobado, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Si no se ha aprobado, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, que ya se aprobaron, desistir de las enmiendas adicionales, ya que el informe contenía todas esas enmiendas y ahora le voy a solicitar que me permita hacer una enmienda adicional a las que ya se aprobaron en el informe.

SR. PRESIDENTE: Bueno, hay tres (3) propuestas aquí. La primera, retirar las enmiendas que se hicieron en Sala. ¿Hay alguna objeción? Retirada las mismas.

Segundo, aprobar las enmiendas contenidas en el informe. ¿Hay alguna objeción? Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

Y tercero, adelante, señor Dalmau, ¿cuál es?

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, Sección 2, donde dice “un término no mayor de treinta (30) días”, eliminar “treinta (30)” y sustituir por “sesenta (60)” y eliminar el número “treinta (30)” y poner “sesenta (60) días”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Aprobada la medida según ha sido enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 438, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una vista ocular para conocer algunas de las facilidades de infraestructura y escuchar los problemas, necesidades, iniciativas y planes de la recién creada Asociación de Turismo del Sureste.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, tachar “presente” y sustituir por “Segunda”. Después de “Ordinaria” añadir “del año 2001”.

Son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 243, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el continuo cambio y aumento en el precio de los libros de textos utilizados en las escuelas privadas y universidades.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí. Quería agradecer y expresar respaldo, claro, a esta medida, que intenta revisar los altos costos de los libros escolares cuando comienzan los cursos todos los años, aquellos padres que tienen dos o tres hijos, tal y como dice la medida, se encuentran siempre necesitados de comprar libros nuevos ya que, por lo regular, cambian los libros todos los años y tienen que hacer préstamos para comprar libros a veces simplemente hasta de cuentos, así que estoy muy agradecida de que esta medida se presente aquí hoy y se apruebe y espero que con esto podamos ayudar a muchos padres de familia que tienen un problema muy serio todos los años con el comienzo de las clases.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Es que yo sé que no están acostumbrados a mirar para acá. Estamos claros.

Señor Presidente, referente a la Resolución del Senado 243, habíamos presentado una Resolución similar en el cuatrienio anterior, y como dice la compañera Miriam Ramírez, yo sí tengo tres (3) hijos y sé de los altos costos de estos libros, sobre todo, el hecho de que simplemente por cambiarle la portada, la carátula, cambiarle una página, un dibujo, ya uno tiene que comprar el libro nuevamente. Así que respaldamos esta Resolución de la compañera y estaremos prestos a recibirla en nuestra Comisión para encaminarla debidamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 243, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe de la Resolución del Senado 243.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 699, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a todos los fotoperiodistas en Puerto Rico y a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la organización y el Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como manifestar la adhesión del Alto Cuerpo a las actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, tercer párrafo, línea 3, tachar “la” antes de “felicitación”. En la página 2, línea 1, tachar “Expresar” y sustituir por “Expresa”. En la página 2, línea 1, tachar “el y la”. En la página 2, línea 2, tachar “en Puerto Rico”. En la página 2, línea 4, tachar “Alto Cuerpo” y sustituir por “Senado”. En la página 2, línea 7, tachar “preparada” y “,” después de “pergamino”. Página 2, línea 10, añadir “Sección 3.-” antes de “Asimismo”. En la página 2, línea 12, tachar “3” y sustituir por “4”.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 699, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la primera línea, eliminar “el” antes de “agradecimiento” y eliminar “la” después de la “y”. En la segunda línea, eliminar “en Puerto Rico”. En la cuarta línea, eliminar “Alto Cuerpo” y añadir “Senado”.

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 210, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que se lleve a cabo una investigación sobre la viabilidad del desarrollo y establecimiento de un Centro Pesquero Industrial en el Barrio Pastillo, Sector Capitanejo en la municipalidad de Juana Díaz.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 210.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 210.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 116, Resolución del Senado 438, Resolución del Senado 243, Resolución del Senado 699 y Resolución del Senado 210; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final y tóquese el timbre después que se haga el acuerdo, no antes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero anunciarle a los compañeros, antes de que voten y empiecen a marcharse, que el Senado de Puerto Rico reanudará sus trabajos el miércoles 27, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Para los que se vayan yendo según van votando, saben que volvemos en sesión, el miércoles, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que autorice a la Comisión del Trabajo, realizar vistas públicas el próximo miércoles.

SR. PRESIDENTE: Bueno, esto no tiene que ir a votación, la Presidencia autoriza al compañero Rafi Irizarry, para que celebre unas vistas públicas relacionado al Proyecto que está en Conferencia entre Cámara y Senado.

SR. IRIZARRY CRUZ: Gracias, señor Presidente, por no haberse equivocado y llamarme Rafi Rodríguez.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 116

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y de Desarrollo Integral de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico que realice una investigación a fin de determinar las acciones que esta tomando la Junta de Planificación y el Departamento de Agricultura para el deslinde y adopción de la zonificación especial de la reserva agrícola del Valle del Coloso entre los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca.”

R. del S. 210

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que realice un estudio sobre la viabilidad de desarrollar un Centro Pesquero Industrial en el Barrio Pastillo, Sector Capitanejo, en la municipalidad de Juana Díaz.”

R. del S. 243

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realicen un estudio sobre el continuo cambio y aumento en el precio de los libros de textos utilizados en las escuelas privadas y universidades.”

R. del S. 438

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una vista ocular para conocer algunas de las facilidades de infraestructura y escuchar los problemas, necesidades, iniciativas y planes de la recién creada Asociación de Turismo del Sureste.”

R. del S. 699

“Para expresar reconocimiento, el agradecimiento y felicitación a todos los fotoperiodistas y a la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la organización y el Certamen-Exposición de Fotoperiodismo, así como manifestar la adhesión del Senado a las actividades en conmemoración de la Semana de la Prensa del 30 de julio al 4 de agosto de 2001.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 116; 210; 243; 438 y 699, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modesti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana miércoles, 27 de junio de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado recesa sus trabajos hasta mañana miércoles, 27 de junio de 2001, a las dos (2:00 p.m.) de la tarde.